



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2334

ARMENIA, 07 DE ENERO DE 2020

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 015 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

DECRETO NÚMERO 016 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 015 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal central del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 LN.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable proveer el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 09 LN.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Dina Leana Cardona Escobar, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 09 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora Dina Leana Cardona Escobar, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.908.674 de Armenia, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 09 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$5.554.400,00 (Pendiente del incremento salarial para el año 2020).

ARTÍCULO SEGUNDO: La doctora Dina Leana Cardona Escobar, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la doctora Dina Leana Cardona Escobar.

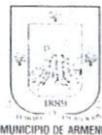
ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día siete (07) de enero de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/Elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo DAFI
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Universitario, DAFI
Revisó: María Fernanda Fernández Granada, Directora DAFI
Aprobó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 016 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Asesor Administrativo (Despacho Alcalde) Código 105 Grado 05 LN.
2. Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario proveer el cargo de Asesor Administrativo (Despacho Alcalde) Código 105 Grado 05 LN.
3. Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el doctor Jorge Luis Barrera Chiquiza, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo Asesor Administrativo (Despacho Alcalde) Código 105 Grado 05 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor Jorge Luis Barrera Chiquiza, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.393.639 de Calarca, en el empleo Asesor Administrativo (Despacho Alcalde) Código 105 Grado 05 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 9.581.700,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El doctor Jorge Luis Barrera Chiquiza, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al doctor Jorge Luis Barrera Chiquiza.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día 07 ENE 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyecto/elaboró: Luz María González Arredondo, Técnico Operativo, DAFI.
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Universitario -DAFI.
Revisó: Lilia Yireth Pérez, Subdirectora-DAFI.
Revisó: María Fernanda Fernández Granada, Directora DAFI.
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico.